

SALTA, **31 AGO 2018**

**00293**

Expediente N° 14.333/11

VISTO la Resolución N° 190-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.333/11, por la cual se acepta la inscripción del Ing. Luis Ernesto COSCIO FARAH en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 24 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

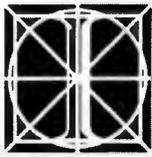
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 4<sup>ta</sup> Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 130-HCD-2011 y ratificado por Resolución CS N° 252/11.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“antes de comenzar el Curso ‘Seguridad y Análisis de Riesgo’, el alumno deberá presentar ante la Comisión Coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía [...]”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación”*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.

 Que mediante Nota N° 1577/18, el Ing. Luis Ernesto COSCIO FARAH –con el aval de su Tutora Dra. Ing. María Soledad VICENTE- solicita se prorrogue por treinta (30) días, el plazo para efectuar la presentación de su Trabajo Final, ya que por motivos laborales le fue imposible culminarlo hasta el 31 de julio ppdo.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.333/11

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que el Ing. COSCIO FARAH ha aprobado y abonado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 4<sup>ta</sup> Edición.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera se expide favorablemente.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria , celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de agosto de 2018, el plazo para que el Ing. Luis Ernesto COSCIO FARAH presente el Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución N° 190-HCD-2012.

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Luis Ernesto COSCIO FARAH, a la Tutora Dra. Ing. María Soledad VICENTE, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, y siga por la Direcciones General Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos. .

RESOLUCIÓN FI 00293-CD- 2018

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA